



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llama a concurso público para cubrir un cargo de Profesor Titular, en la Cátedra de Semiología – FO  
- UNC.

---

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso público, de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Semiología, perteneciente al Departamento de Patología Bucal en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por Secretaría Académica, por EX-2023-700368-UNC-ME#FO, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Res. Rec. 433/09 (Texto Ordenado de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias), y los reglamentos propios de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para Profesores Regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Semiología, perteneciente al Departamento de Patología Bucal, en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTES
-----------	-----------

Dra. Juana Rosa Bozzatello (UNC)	Dr. René Luis Panico (UNC)
Dra. María Carolina Virga (UNC)	Dra. Miriam Silvina Grenón (UNC)
Dra. Adriana Beatriz Martínez (UNR)	Méd. Esp. Edgardo Daniel Camani (UNCuyo)
OBSERVADORES	
Egr. Od. Rocío Ayelen Montenegro	Egr. Od. Lucas Daniel Olmos
Est. Milagros Antonella Zorzan	Est. Melisa Ayelén Alarcón

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Mr